

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

13 ENE. 2022

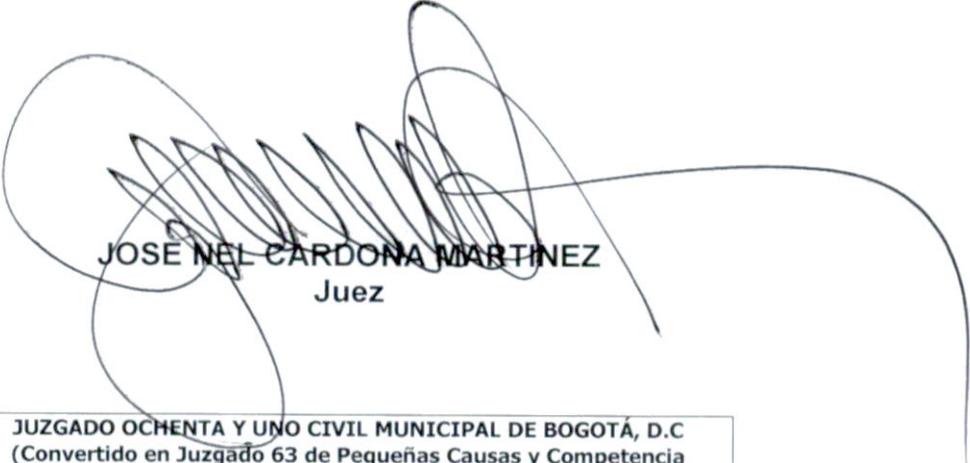
Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2020-0037800

Revisadas las comunicaciones allegadas, por la apoderada de la parte actora tendientes a notificar a la ejecutada JENNY MILENA OLIVEROS TRIANA, observa el despacho que en el citatorio se señaló de manera errada la dirección del Juzgado, la cual, corresponde a la Calle 12 No 9-55, Interior 1 Piso 4 Edificio Kaysser, como también se omitió indicar el nombre completo de esté, al igual que en el aviso.

Por lo tanto, se insta a la parte, para que proceda a realizar la notificación de la demandada en debida forma e informe a está Judicatura, como obtuvo la dirección electrónica, allegando el material probatorio pertinente, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 02 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

14 ENE. 2022